

Breve Historia de la Casa de Moneda de México

Dos son las cardinales vertientes que se desprenden del dilatado y rico historial de la **Casa de Moneda de México**: por un lado, su carácter de organismo institucional encargado de proveer al país de instrumentos de cambio propios, y de conceder, por ese medio, mayor fluidez a un movimiento económico cuyo crecimiento a través del tiempo no ha conocido descanso; por el otro, su siempre renovado aporte artístico, su capacidad para transformar la entraña mineral de la tierra en prodigiosas piezas de oro, de plata, de cobre, de bronce que, desde su cuño, constituyen un testimonio invaluable no ya de la historia de una nación en particular, sino, más todavía, del desarrollo de la propia civilización.

Extensas y de variada fuente son las relaciones que dan cuenta de los antecedentes prehispánicos de la moneda en el territorio del que hoy es el México moderno. Polvo de oro en transparentes canutos de pluma, circulares, cuentas de "jade" pulido, trozos de tela de algodón, purpúreas conchas marinas, de manera especial, los gramos del preciado cacahuatl de la región, constituían los principales medios de cambio en esta parte de la América precolombina y, por ende, los antecesores inmediatos de nuestra moneda metálica.

Alboreando los turbulentos años de la conquista, la **Real Cédula** del 14 de Septiembre de 1519, autorizaba a *Hernán Cortés* aquilatar, fundir, marcar y quintar el oro labrado atesorado en grandes cantidades en la opulenta **México-Tenochtitlan**, utilizándose para tal fin el palacio de Axayácatl, padre del tlatoani Moctezuma segundo. De tal manera se establecía la que puede ser considerada como primera Casa de Fundición en las regiones de la llamada Nueva España, que proporcionaría a los castellanos - con el concurso de los hábiles y experimentados plateros de Azcapotzalco- la práctica que les permitirá más tarde llevar a cabo mayores y más elaboradas fundiciones.

Instalado Cortés en Coyoacán, en 1521, y urgido tanto por los apremios reales como por los de su propia gente, dispuso prontamente que se instituyera una nueva Casa de Fundición en ese lugar, para lo cual habilitó una de sus habitaciones y, en presencia de tres oficiales de la corona procedió a fundir lo que, de acuerdo a la documentación recopilada por Francisco Antonio de Lorenzana, redundó en "*más de ciento treinta mil castellanos*" - la unidad principal de la época-, cuya quinta parte fue enviada al rey de España en carácter de "*quinto real*".

Durante el período de la temprana colonia la desproporción entre los metales preciosos extraídos de las minas, de una abundancia considerable, y la moneda acuñada, sumamente escasa y fraccionada en piezas de muy alto valor, representó una incómoda rémora para la realización de las operaciones comerciales en pequeña escala. Ello determinó que se adoptara la medida de aceptar en las transacciones de todo tipo, el peso en oro o plata de determinada moneda, como sustituto de la moneda misma.

De la segunda **Casa de Fundición** no salieron, naturalmente, piezas acuñadas a la usanza de las emitidas por las casas de moneda del Viejo Mundo, sino que lo hicieron bajo la forma de tejos estampados a golpes de martillo que, a causa de su rudimentaria concepción, escasa o nula semejanza guardaban con las monedas propiamente dichas, dado que difícilmente se hallaban dos cuya forma fuese la misma.

Esta carencia estética, sin embargo, no obstaba para que dichos tejos fueran aceptados sin cortapisas a la hora de las transacciones, si bien las aleaciones de oro y cobre que se llevaron a cabo desde las primeras fundiciones vinieron a conspirar contra la estabilidad de los tejos y de la incipiente economía colonial, provocando un curioso fenómeno inflacionario.

Aquel oro, conocido como de "*tepuzque*" (término con que los aztecas designaban al cobre) fue años más tarde retirado de la circulación y aceptado por la corona española como pago de diversos impuestos según algunos historiadores, o nuevamente fundido y resellado según otros, no sin antes haber dado lugar a numerosas operaciones fraudulentas.

Una serie de medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de la Casa de Fundición coyoacanense se tomaron en 1522, siendo las principales el nombramiento de varios funcionarios encargados de consolidar la administración hacendaria y la creación de nuevos cargos vinculados a las tareas específicas de la fundición, el más importante de los cuales era el de "*veedor*" de dichas labores.

Diversos estudiosos del tema son de la opinión de que en el año 1525 ya circulaban en México monedas en casi plena acepción del término, de las cuales eran las más usuales las de oro de tepuzque que, como hemos dicho, estaban compuestas de un elevado porcentaje de cobre.

En el transcurso de ese mismo año, el visitador **Luis Ponce de León** arribó a tierras mexicanas provisto de nuevos cuños para marcar apropiadamente el oro y la plata, y con la expresa encomienda de considerar la oportunidad de establecer en el país una Casa de Moneda. Múltiples debieron ser los inconvenientes que la falta de un medio de cambio estable y uniforme ocasionaba a la naciente colonia, puesto que el 5 de Abril de 1528 **Nuño de Guzmán**, gobernador de la provincia de Pánuco, recibió una orden real en el mismo sentido y todavía cuatro años después, el presidente del cabildo de México, **Sebastián Ramírez de Fuenleal**, reiteró la recomendación de **Don Juan de Salmerón** sobre la conveniencia de instaurar la ya imprescindible Casa de Moneda; Sin embargo, tales gestiones no obtuvieron un resultado inmediato y, entretanto, la Casa de Fundición prosiguió funcionando en las **Casas Consistoriales**, a donde se había trasladado y cuya construcción -según un memorial que el contador de México, Rodrigo de Albornoz, dirigiera al rey en 1533 - se había iniciado a fines de 1528 o comienzos del siguiente año en el lugar que corresponde al ocupado en nuestros días por el **Departamento del Distrito Federal**.

Por fin, junto con la disposición real de instituir un régimen virreinal en el territorio de México y con la persona del virrey Antonio de Mendoza, hizo su llegada la autorización para la apertura de la tan insistentemente reclamada Casa de Moneda. Una cédula fechada el 11 de Mayo de 1535, que llevaba al pie la firma de la reina de la corona española, disponía lo anterior. Con lo que daba comienzo formal a la prolongada vida institucional de la Casa de Moneda del país.

Mediante el pago de quinientos pesos anuales, don Antonio de Mendoza se aseguró de que la *primera Casa de Moneda de América* contara para su funcionamiento con un local apto, escogiendo a tales efectos la parte trasera de las "casas viejas" de Cortés, para ese entonces confiscadas a éste por el diligente Consejo de Indias. Geográficamente, pues, el flamante organismo se encontraba situado en lo que es en la actualidad el **Nacional Monte de Piedad**.

Si bien no existe un documento que de cabal cuenta de la fecha en que se llevó a cabo la primera acuñación en la Casa de Moneda de México, hay en cambio numerosos indicios de que ésta se realizó en 1536. Mayor certeza existe de que la acuñación de las primeras piezas fue realizada a mano y de que tal labor fue tan poco afortunada como dificultosa.

Volviendo a la idoneidad del edificio, razones análogas a las esgrimidas años atrás por el Cabildo para mudar de sitio la Casa de Fundición, impulsaron a trasladar a esta última a un lugar próximo a aquélla, en los linderos del Ayuntamiento, en 1562 y hasta 1569, año en que el rey ratificó una orden anterior que había sido desatendida, en el sentido de construir instalaciones adecuadas para la Casa de Moneda.

En esta ocasión, la prescripción de la corona fue acatada con presteza y las obras dieron comienzo en 1570, bajo la dirección del maestro **Miguel Martínez**, Obrero Mayor de las Casas Reales. La nueva edificación se hallaría dentro del perímetro del actual Palacio Nacional y frente a la calle aún hoy llamada "de la Moneda" (Actualmente sede del Museo de las Culturas).

Ya para entonces, la labor que desempeñaba la Casa era de vital importancia para regular el comercio y, consecuentemente, contribuir al ordenamiento de la economía colonial en México, propiedad que se iría incrementando en la misma medida en que la sociedad acrecentaba paulatinamente su grado de complejidad.

Mientras tanto, ¿Cuáles eran los resultados prácticos de las labores desarrolladas en la Casa de Moneda? Cuartillas, medios reales, sencillos, reales de a dos, de a tres y de a cuatro, todas ellas piezas de plata destinadas a paliar la falta de circulante principalmente en la capital mexicana, constituyen los primeros productos concretos emanados eran, sin excepción, del tipo conocido como macuquino, vocablo que define a las piezas de tosca acuñación, bordes irregulares y espesor vario. Sin embargo, no todo el metal que se troquelaba en la Casa era bien recibida por la población de la colonia. Tal es el caso de las monedas de cobre de dos y cuatro maravedíes, ordenadas en 1542 (28 de Junio), cuyo valor era considerado tan despreciable que, a pesar de los esfuerzos oficiales por impedirlo, eran sistemáticamente arrojados a los canales o acalotes del lago de Texcoco, lo que obligó a su retiro aproximadamente una década más tarde. En 1679, dando cumplimiento a lo dictaminado por Cédula Real en 1675, con gran boato y circunstancia se procedió, por vez primera en la región de México, a la acuñación de monedas de oro, también macuquinas por sus características. Una gran variedad de piezas numismáticas de troquelado y perfección creciente. Se difundió por comarcas tan lejanas como los países del Lejano Oriente, que sostenían con México un considerable intercambio mercantil por la costa del Pacífico.

En la primera década del siglo XVIII se puso en práctica en la península ibérica un sistema de acuñación que facilitaba un eficaz acordonamiento de las monedas troqueladas, con lo que la posibilidad de eventuales falsificaciones disminuía sensiblemente. Dicho sistema se implantó en México la tarde del 29 de Marzo de 1732 ante la presencia del entonces virrey **Juan Acuña y Manriquez**, marqués de Casa fuerte, y de una nutrida comitiva de la que formaban parte conspicuos personajes de la ciudad. La nueva técnica permitió la elaboración de piezas de cuidadoso acabado, las llamadas columnarias. Estas monedas se cuentan sin lugar a duda entre las más hermosas que se han acuñado en México, debiendo su nombre al estampado de su reverso, que muestra dos hemisferios flanqueados por las columnas de Hércules. Como dato significativo, cabe hacer notar que, a raíz de su bello troquelado, las columnarias fueron imitadas por los acuñadores del rey **Cristián VII de Dinamarca**, quienes emitieron un cierto número de piastras destinadas a la circulación en Groenlandia, cuyo diseño es similar al de aquéllas.

Volviendo a las ampliaciones realizadas en la Casa de Moneda ubicada en el Palacio Real, en 1734 José Fernández Veitia, juez superintendente de dicha Casa, en una carta enviada a José Patiño, superintendente general de la Casa de Moneda, daba cuenta de que la construcción "a dictamen y sentir de los que entienden por su profesión en este arte, ha quedado fuerte, hermosa y magnífica, tal que monarca alguno no tendrá en sus dominios semejante joya". Un movimiento telúrico, acaecido en 1741, dañó las instalaciones tan justamente celebradas por Fernández Veitia y fue preciso invertir mil doscientos treinta y cuatro pesos para proceder a su reparación. Pero ya en la primera mitad del dieciocho, la Casa de Moneda se erigía como una de las más formidables obras civiles llevadas a cabo en ese siglo.

En 1752, el superintendente de la suntuosa casa, **Pedro Núñez de Villavicencio**, recibió una respuesta virreinal favorable a su pedido de autorización para realizar una serie de ampliaciones y mejoras, entre las que se contaba la colección de un par de campanas en las salas de afinación, con el objeto de que "se exhelen los nocivos medios de los minerales que viene mixturados por las platas, los cuales con el intensísimo calor enferman a los operarios y guardas de vista". Pero fue en 1762 cuando se llevó a la práctica un apropiado acondicionamiento de las salas de fundición.

Aunque las ampliaciones mencionadas fueron las más importantes realizadas en la Casa de Moneda durante el siglo dieciocho, no fueron ni con mucho las únicas operadas en las instalaciones. Estas fueron objeto de periódicas y abundantes mejoras y modificaciones tendientes a cubrir diferentes necesidades, y en las mismas tuvieron participación mucho y muy acreditados artistas, al punto de que la Casa de Moneda de México despertaba, a principios del siglo XIX, elogios de los más cosmopolitas viajeros de la época. Así, **Alejandro de Humboldt** la definía en 1894 como "*la más grande y rica de todo el mundo*" precisando que a pesar de que

apenas ofrecía cosa notable en cuanto a la perfección de las máquinas o de los procederes químicos, era muy digna de atención "por el orden, actividad y economía que reinaba en todas las operaciones de bruceaje" (es decir, el conjunto de tareas mediante el cual tenía lugar la acuñación). Para esas fechas, la Casa de Moneda troquelaba más de treinta millones de pesos anuales, y en su interior laboraban cuatro centenares de empleados.

Un acontecimiento histórico trascendental, la iniciación en el país de la Guerra de Independencia, fue determinante para que a la acuñación de moneda que se llevaba a cabo en la capital se le sumara la realizada en numerosas casas provinciales, la mayoría de las cuales tuvo una efímera existencia.

Los caminos que conducían al interior del país habían dejado ya de brindar seguridades a los cargamentos de metal o de moneda que partían desde México hacia diversos lugares más o menos distantes de esa ciudad, por lo que en numerosas poblaciones que se hallaban en tales circunstancias se juzgó conveniente la apertura de casas propias. Aquellas casas provisionales produjeron piezas cuyo troquelado era, por regla general, mucho más tosco y laborioso que el efectuado en la de México, y su instalación se había debido a las necesidades realistas, si bien los insurgentes también procedieron, por su parte, a emitir moneda en diversos sitios.

Naturalmente, dichas casas tenían todas su propia marca de "ceca", la cual estampaban en cada una de las piezas que lanzaban a la circulación. Entre otras, podemos mencionar a Chihuahua, Sombrerete (en el estado de Zacatecas), Oaxaca, el antiguo centro minero potosino de **Real de Catorce** y la intendencia de este último estado conocida como **Mineral de Pinos** quienes acuñaron moneda de distintos valores y en disparejos volúmenes.

La moneda proveniente de las casas de moneda provisionales atenuó en su momento la escasez de circulante, permitiendo que las economías locales, muy castigadas, no se derrumbaran por completo en los años de la contienda, y plasmó en diferentes metales piezas que hoy constituyen parte del patrimonio numismático mundial.

En 1824 se firmó un contrato para la adquisición de nuevos instrumentos de acuñación, pero la compra nunca tuvo lugar. Cuatro años después, un decreto presidencial daba a conocer a la población el apremiante estado de la Casa de Moneda metropolitana, y en 1847 se procedía al arrendamiento de la institución, medida particularmente desafortunada para los intereses de la nación.

En 1848 se instaló nueva maquinaria y la Casa de Moneda se trasladó al antiguo edificio del **Apartado**, ubicado en la calle que todavía hoy conserva ese nombre.

Es interesante observar la importancia que habían cobrado las casas de provincia, no obstante la precariedad de sus recursos. Al respecto, una de las cláusulas del primer contrato de arrendamiento de la Casa de Moneda de México, prohibía expresamente el establecimiento de cualquier nueva casa en un radio de 150 leguas (630 kilómetros) de la capital, con el fin de que la importancia de aquella no sufriera menoscabo a causa de la competencia.

Cabe hacer notar, sin embargo, que dichas casas de provincia no eran las mismas provisionales citadas anteriormente, aunque varias de ellas se encontraran ubicadas en los mismos centros de población.

Durante el periodo del arrendamiento, además de la ciudad de México, funcionaban entre otras, casas en **Álamos** (estado de Sonora), **Culiacán** (Sinaloa), **Durango**, **Guadalajara**, **Guadalupe y Calvo** (Chihuahua), **Guanajuato**, **Hermosillo**, **San Luis Potosí**, emitiendo moneda en diferentes espacios de tiempo, todas ellas cerraron sus puertas entre los últimos años del siglo XIX y en 1905 del actual.

Por último, el primero de Marzo de 1893, se dispuso la rescisión del contrato vigente, y con ello el país volvió a recuperar uno de sus recursos hacendarios vitales, que desde esa fecha permanece en manos del Gobierno Federal.



El descenso del precio de la plata en el mercado internacional repercutió severamente en la economía mexicana, habida cuenta de que dicho mineral constituía, alrededor de 1900, el principal rubro de exportación del país. Las medidas hacendarias tomadas en 1905, que establecieron el Régimen Monetario de los Estados Unidos Mexicanos, fueron el elemento estabilizador de la moneda hasta la época de la revolución. Se cambió el diseño de las piezas troqueladas por la Casa de Moneda, sustituyéndose la leyenda "**República Mexicana**" por la de "**Estados Unidos Mexicanos**" -con excepción de las monedas de plata de un peso, que continuaron acuñándose con la primera todavía hasta 1909.

En 1910 se emitió la primera moneda conmemorativa salida de la Casa de Ceca de México, con motivo del centenario del Grito de Dolores, cuyo dibujo había sido obra del artista francés **Charles Pillet**.

También los ejércitos de la revolución procedieron a lanzar su propia moneda en diversos puntos del país. Esta, al igual que la constitucionalista, se caracterizaba por su burdo cuño y por la disimilitud de sus materiales componentes. En ciertos casos, las acuñaciones no se diferenciaban mayormente de los tlacos, de profusa circulación de los siglos XVI al XIX, que hacían las veces de monedas locales o regionales. Sin embargo, la propia Casa de Moneda de la capital troqueló piezas - durante la corta ocupación de México por el Ejército Libertador del Sur al mando de **Emiliano Zapata**, en 1915.

Superada la segunda década del siglo XIX, y de allí en adelante, las labores de la Casa de Moneda se multiplicaron, incrementándose a un ritmo nunca antes experimentado, la cantidad y la calidad de sus emisiones y variando las mismas en función de las cambiantes necesidades de la nación. Así, por ejemplo, la adopción en el mundo entero de moneda fiduciaria como circulante de uso común, determinó una modificación de las acuñaciones realizadas en México, emitiéndose piezas de bronce, latón y cuproníquel de distintos valores fraccionarios, sin que por ello cesara el troquelado de los metales preciosos. La magnificencia de la producción emanada de la Casa de Moneda se puso de relieve ostensiblemente aún en el transcurso del presente siglo, considerando que mientras muchos de los países más desarrollados de Europa padecían de una agobiante inundación de moneda sin valor, en nuestro país corrían libremente las piezas de oro y plata.

Los avances de la tecnología en materia de acuñación, las necesidades de contar con un espacio más adecuado y las exigencias de una modernización creciente, motivaron que la Casa de Moneda en 1970 ocupara adicionalmente nuevas instalaciones ubicadas en la **Calzada de Legaria**.

Siguiendo la política del Gobierno Federal de desconcentración industrial, fácil y rápido acceso de las materias primas y eficiencia en la distribución de monedas, en 1983 se puso en marcha la nueva Casa de Moneda en **San Luis Potosí** que debía abatir los costos de producción de una creciente demanda de moneda nacional y dar entrada a una más agresiva política de penetración en el ámbito internacional para acuñar moneda de otros países.

Fuentes: Angel Fernández
Unidad de Bienes Culturales
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Casa de Moneda de México a más de 450 años
Librero Editor: Miguel Angel Porrúa
1989